

Índice

Introducción	1
Sección A: Consideraciones Generales Sobre Seguridad en la Gestión de Contratistas	4
Sección B: Criterios de Seguridad en la Gestión de Contratistas	5
Anexo 1: Pautas para la implantación de la Normativa de Seguridad en la Gestión de Contratistas.....	6

Exención de la responsabilidad

Los objetivos establecidos en este documento, así como las acciones relacionadas, cumplen con todos los requisitos legales, incluyendo las normativas y regulaciones sobre competencia, ya sea con relación al establecimiento de actividades estándar o a otros requisitos, pautas o prácticas legales en materia de competencia. En concreto, el proceso de elaboración del documento ha sido abierto, transparente y no discriminatorio. Se ha consultado con participantes internos y externos durante la elaboración del documento.

Introducción

Antecedentes

Este documento ha sido elaborado por el grupo de trabajo TF3 del proyecto CSI (*Cement Sustainability Initiative*, iniciativa por la sostenibilidad de las empresas del sector del cemento) como parte del enfoque por parte de CSI en la gestión de la seguridad de los contratistas.

Durante los últimos 5 años, el grupo de trabajo ha creado una base de datos de los accidentes ocurridos en las actividades de las dieciocho empresas que forman parte del proyecto CSI. El análisis ha demostrado que cerca del 60% de todos esos accidentes están relacionados con actividades desarrolladas por contratistas.

Esto ha subrayado la necesidad de un mayor enfoque en la seguridad en la gestión de todo tipo de contratos, en todos los ámbitos y niveles de riesgo, tanto dentro como fuera de los recintos de trabajo. Se espera que esta Guía de Buenas Prácticas con Recomendaciones para la Seguridad de los Contratistas (“**Guía de Buenas Prácticas**”) contribuya a reducir los accidentes mediante un mayor enfoque en la seguridad dentro de la gestión de los contratos.

Objetivo: Seguridad de los Contratistas

Las empresas que forman parte del proyecto CSI tienen el compromiso de conceder la misma prioridad a la seguridad de los contratistas que a la seguridad de los empleados. Aunque los contratistas siempre han sido responsables de su propia seguridad, nosotros queremos sentar las bases para que gestionen su seguridad mediante nuestras propias actividades y la gestión de los contratos. Creemos que ésto puede lograrse con la aplicación de esta Guía de Buenas Prácticas, pues ha demostrado ser eficaz en la reducción de incidentes entre contratistas tanto en nuestras propias empresas como en otras. A cambio, les pedimos a nuestros contratistas que mantengan un buen nivel de seguridad cuando lleven a cabo sus contratos.

Definiciones

Contratista – una empresa o individuo que no forma parte del proyecto CSI, pero que ha sido contratado por una empresa participante en el proyecto CSI para desempeñar un trabajo concreto. Esta definición incluye todos los niveles de posteriores Subcontratistas.

Subcontratista – una empresa o individuo que no forma parte del proyecto CSI, pero que ha sido contratado por el Contratista para desempeñar un trabajo concreto como parte del Contrato con una empresa participante en el proyecto CSI. Puede haber más de un nivel de subcontratistas, todos ellos sujetos a la categoría de Contratistas bajo esta Guía de Buenas Prácticas.

Contrato – un acuerdo formal entre una empresa que participa en el proyecto CSI y un Contratista, por el que se establece un acuerdo sobre un trabajo específico independientemente del modo de pago (cantidad fija, “llave en mano”, precio unitario, tiempo y materiales o coste más beneficio).

Finalidad

El objetivo primordial que se pretende con este documento hace referencia a proyectos de plantas de cemento a gran escala, aunque se aplican los mismos principios de buenas prácticas a contratos de menor escala de hormigones “readymix”, áridos, asfalto y otras actividades, donde el objetivo de implantación es proporcional al menor nivel de riesgo implícito en estos últimos casos.

Para contratos mayores y con más nivel de riesgo, se aplican todos los elementos de la Sección B. Para otras categorías, se recomienda que los elementos se apliquen de manera proporcional al volumen y al nivel de riesgo del trabajo contratado.

En cuanto a la seguridad en contratos de transporte, se puede consultar como referencia el documento del proyecto CSI, “Guía de Buenas Prácticas para la Seguridad Vial”.

Ámbito de Aplicación

La Guía de Buenas Prácticas debe aplicarse a todo tipo de contratos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el volumen del trabajo y el nivel de riesgo implícito a la hora de aplicar los principios de Buenas Prácticas. Para facilitar el proceso, el volumen del trabajo y el nivel de riesgo se dividen en cuatro categorías generales:

Nivel de Riesgo	Alto	Trabajo de menor volumen, mayor riesgo Ejemplo: Limpieza de silos	Trabajo de mayor volumen, mayor riesgo Ejemplo: Importante proyecto de construcción
	Medio	Trabajo de menor volumen, menor riesgo Ejemplo: Limpieza de oficinas	Trabajo de mayor volumen, menor riesgo Ejemplo: Contrato de Jardinería
	Bajo	Pequeño	Medio
		Volumen del Trabajo Contratado	
			Grande

Implantación

Se recomienda a las empresas que forman parte del proyecto CSI que apliquen estas Buenas Prácticas a los nuevos Contratos y a todas las actividades y zonas de operación en la medida de lo posible, y que intenten completar su implantación en todas las zonas y actividades en un plazo de cinco años. Los principios de Buenas Prácticas deben aplicarse a todos los Contratos actuales pendientes de renovación, también en la medida de lo posible, en un plazo de cinco años.

Las empresas que forman parte del proyecto CSI deben presentar informes actualizados anuales sobre los avances realizados en la implantación de las Buenas Prácticas dentro de los Informes públicos de Responsabilidad Corporativa existentes.

Aprobación

Este documento ha sido aprobado por los Consejeros Delegados del proyecto CSI en octubre de 2009.

Sobre el CSI

La Iniciativa para la sostenibilidad de las empresas del sector del cemento (CSI, Cement Sustainability Initiative) es un proyecto global formado por 18 importantes empresas productoras de cemento con operaciones en más de 100 países. En términos generales, estas empresas representan el 30% de la producción de cemento del mundo, y su composición incluye desde grandes multinacionales hasta pequeños productores locales. Todas las empresas que participan en el proyecto CSI han integrado el desarrollo sostenible en sus estrategias y operaciones comerciales, ya que su objetivo es tanto unos sólidos resultados financieros como un fuerte compromiso en el ámbito de la responsabilidad social y medioambiental. Durante sus 10 años de historia, el proyecto CSI se ha centrado en la comprensión, la gestión y la minimización del impacto de la producción y el uso de cemento abordando una serie de factores, que incluyen: el cambio climático, el uso de combustible, la seguridad de los empleados, las emisiones atmosféricas, el reciclaje de cemento y la gestión de canteras. www.wbcscement.org

Sección A: Consideraciones Generales Sobre Seguridad en la Gestión de Contratistas

Promover una Alianza de Seguridad

La Gestión de la Seguridad de los Contratos debe consistir en una alianza de seguridad entre la empresa del proyecto CSI y el Contratista, donde ambos deben centrarse en mejorar el nivel de seguridad a la vez que cumplen con las condiciones legales de su relación contractual. El reciente Informe sobre Prevención de Accidentes del proyecto CSI (2009) desveló que tales alianzas de seguridad son un sello distintivo de aquellas empresas que han logrado un nivel de excelencia en la seguridad de los Contratistas.

Consideraciones Regionales

Puede que estas alianzas sean aún mucho más necesarias en los Contratos de los países en desarrollo, donde la formación y la experiencia de los Contratistas y Subcontratistas locales es bastante más limitada. Estas situaciones requieren programas de formación intensivos y otros programas de apoyo para los empleados de los Contratistas y los Subcontratistas, que debe contar con la ayuda de un miembro del proyecto CSI. Por otro lado, la amplia experiencia y capacidad de un Contratista estará disponible en los países desarrollados, aunque la seguridad necesite un nuevo enfoque por parte de la empresa que forma parte del proyecto **CSI**.

Requisitos Técnicos

Este documento no contiene especificaciones técnicas, como la normativa estándar para el montaje de andamios, ni establece procedimientos específicos para, por ejemplo, soldaduras, operaciones de elevamiento o trabajos en zonas elevadas o espacios reducidos. Normalmente, éstas suelen ser competencia del Contratista (pero debe comprobarse de forma específica).

Siempre que un Contratista solicite asesoría técnica, esto debe especificarse en las normas internacionales del trabajo (ILO) o en la normativa regional o local. También deben incluirse ejemplos de buenas prácticas técnicas en el sitio web de CSI (www.wbcscement.org). Es importante que el Contratista sea consciente de todos los procedimientos específicos de las empresas y de los centros de trabajo, como los relativos a permisos de trabajo, procedimiento de bloque y etiquetado (Lock-Out, Tag-Out, LOTO), etc.

Situaciones Especiales

La experiencia ha demostrado que el mayor riesgo de accidentes tiene lugar en los trabajos que implican situaciones especiales o poco comunes, como los que suceden en el mantenimiento de las plantas, o donde existen restricciones laborales debido a la interacción con operaciones de planta. Tales situaciones requieren una valoración de los riesgos especialmente exhaustiva tanto del trabajo contratado como de las posibles interacciones planificadas o no con las operaciones de planta.

Documentación

El grado de documentación que se utilice para aplicar los principios de buenas prácticas se deja al criterio de las empresas que participan en el proyecto CSI, y dependerá tanto del volumen del trabajo como del nivel de riesgo asociado al mismo. Para los proyectos contratados de pequeño volumen, bajo riesgo y a desarrollar por un solo individuo, será suficiente una sola hoja de comprobación (estructurada de acuerdo a las 6 fases básicas de la Sección B), mientras que los Contratos de mayor volumen y nivel de riesgo posiblemente requieran una mayor documentación de seguridad.

Sección B: Criterios de Seguridad en la Gestión de Contratistas

El 60% por ciento de los accidentes en el sector tiene lugar en actividades regidas por un Contrato. Esta sección establece una serie de buenas prácticas para la gestión de contratistas que deberían adoptar las empresas que forman parte del proyecto CSI para mejorar los niveles de seguridad en todas las fases de la gestión de Contratos.

Fase 1: Preselección de Contratistas

La preselección de contratistas incluye como requisito previo unos criterios específicos en materia de seguridad, tanto si la preselección se lleva a cabo por la empresa para sus propios fines o en cooperación con terceros para evaluar y certificar que se cumplen los criterios en materia de seguridad.

Fase 2: Definición y Adjudicación del Contrato

El ámbito del Contrato por trabajo, la selección, negociación y adjudicación del Contrato, incluye un enfoque en el buen desempeño de seguridad del Contratista.

Fase 3: Trabajo Previo al Comienzo del Contrato

Aunque la valoración de riesgos del Contrato por trabajo es responsabilidad del Contratista, la empresa exige la confirmación de que el Contratista ha llevado a cabo esa valoración de riesgos y de que se le informe de los riesgos específicos en el centro de trabajo, como muestra de que el Contratista ha llevado a cabo un plan de seguridad exhaustivo antes del comienzo del trabajo.

Fase 4: Implantación del Contrato

Aunque la gestión de la seguridad del Contrato por trabajo según lo estipulado en el Contrato y por los requisitos legales locales es responsabilidad del Contratista, la empresa establece la aplicación de normativas de seguridad como una prioridad clave para la implantación del Contrato. Si se observara alguna anomalía en la aplicación de la normativa de seguridad, la empresa que forma parte del proyecto CSI exige que el Contratista la rectifique lo antes posible.

Fase 5: Entrega y Aceptación

La empresa exige la confirmación de que el Contrato se realiza de acuerdo a la normativa de seguridad exigida, y de que la entrega y la aceptación del Contrato por trabajo completado incluye el cumplimiento de los criterios de seguridad exigidos.

Fase 6: Revisión y Cierre del Contrato

A la finalización del Contrato, el cumplimiento de la normativa de seguridad es revisado, cuando proceda, por la empresa con el Contratista para ayudar a mejorar la seguridad en futuros Contratos.

Anexo 1: Pautas para la implantación de la Normativa de Seguridad en la Gestión de Contratistas

Gestión de la Seguridad en los Contratos

Estas pautas describen sistemas de gestión que contribuyan a garantizar que la normativa de seguridad en la gestión de Contratistas se cumple de manera eficaz. Deben aplicarse de forma proporcional y debidamente simplificada a todos los Contratos de pequeño y/o bajo riesgo.

Pautas para la Implantación de la Normativa de Seguridad para los Contratistas

Estas pautas se aplican cuando un Contratista tiene un compromiso con una empresa que forma parte del proyecto CSI para llevar a cabo un proyecto bajo Contrato. Se recomienda que las pautas se apliquen a todas las actividades de los miembros del proyecto CSI, primero comenzando con el cemento, después añadiendo progresivamente áridos, hormigón “readymix” y el resto de actividades.

La empresa miembro debe aplicar estas pautas independientemente del formato del Contrato (incluyendo los contratos “llave en mano”) y de si el Contratista principal subcontrata posteriormente parte o la totalidad del trabajo. Los mismos principios se aplican a los Subcontratistas.

El logro de buenos resultados en la gestión de la seguridad de los Contratistas exige que los Contratistas se comprometan firmemente a aplicar las pautas en sus propias operaciones y con sus Subcontratistas.

Este cuadro ilustra las Fases del Contrato en las buenas prácticas relacionadas que deberían aplicarse a las empresas que forman parte del proyecto CSI:

Gestión de la Seguridad de los Contratistas



Fase 1 – Preselección/Aprobación de Contratistas

Cada una de las empresas que forman parte del proyecto CSI preselecciona a sus Contratistas según determinados criterios de seguridad. El proceso de preclasificación identifica, valora y registra lo siguiente:

- Confirmación de que el Contratista dispone del permiso necesario, de los registros, los seguros y un sistema de licencias apropiado para el tipo de Contrato por trabajo, especialmente si es peligroso
- Tipo de Contrato por trabajo aceptado que desarrollará el Contratista (construcción, mantenimiento eléctrico, transporte, fabricación, catering, etc.)
- Verificación de que el Contratista dispone de la competencia y la capacidad para llevar a cabo el tipo de Contrato de forma segura garantizando que el Contratista:
 - Dispone de personal formado/cualificado
 - Tiene un sistema que garantice un equipo, herramientas y materiales seguros y fiables
 - Ha establecido datos seguros que muestren el rendimiento de seguridad tanto actual como anterior del Contratista mediante:
 - Una política de seguridad
 - Explicación de los roles y las responsabilidades de la gestión y los empleados del Contratista con respecto a la seguridad
 - Procedimientos de seguridad y documentación que definan cómo se gestionan los riesgos relevantes para la actividad del Contratista
 - Información sobre el rendimiento de la seguridad de los últimos 12 meses si está disponible

Fase 2 – Definición del Contrato y Fase de Adjudicación

Cada uno de los miembros del proyecto CSI garantiza que los Contratistas disponen de la capacidad y la habilidad necesaria para llevar a cabo ese Contrato por trabajo específico cumpliendo con la normativa de seguridad y las pertinentes leyes y regulaciones. Por lo tanto, cada empresa que forma parte del proyecto CSI debe desarrollar una forma de abordar lo siguiente en el proceso de definición y adjudicación del Contrato:

- Un análisis del tipo de trabajo que se va a desarrollar y de los posibles riesgos relacionados con el centro de trabajo, incluyendo:
 - El ámbito del trabajo (gama de actividades, áreas de trabajo y equipo necesario)
 - Duración estimada del Contrato
 - La valoración de riesgos que se llevará a cabo en todas las actividades asociadas al trabajo contratado
 - Las diversas aptitudes técnicas y el equipo requerido del Contratista
- Un paquete concursal que incluye los siguientes requisitos:
 - Una descripción detallada del alcance del trabajo y de las condiciones en el centro donde se desarrollará el trabajo
 - Los requisitos de seguridad específicos del centro de trabajo de la empresa participante en el proyecto CSI que se le exigirán al Contratista durante el periodo de duración del Contrato
 - Los requisitos generales de seguridad que debe aplicar el Contratista para gestionar los riesgos identificados

- La necesidad de que el Contratista designe recursos de gestión y seguridad apropiados para garantizar que se cumplen los requisitos de seguridad exigidos en el Contrato
- Definición de documentación de seguridad e información específica que debe ser suministrada por el Contratista antes de que comience el Contrato
- Disposiciones para notificaciones de advertencia, suspensión o terminación del Contrato por incumplimiento de los requisitos de seguridad
- Un proceso para garantizar que los requisitos de seguridad se entienden y aceptan por parte del Contratista en caso de adjudicación del Contrato, incluyendo:
 - Confirmación de la valoración de los riesgos y de la capacidad de cumplir con las expectativas en seguridad
 - Confirmación del cumplimiento de los requisitos generales de seguridad
 - Confirmación del cumplimiento de requisitos específicos de seguridad del Contrato por trabajo
 - Fechas específicas para la presentación de toda la documentación de seguridad y la información que debe presentarse antes del comienzo del Contrato
 - Confirmación de la aceptación de los requisitos de seguridad como parte del Contrato

Fase 3 – Fase Anterior al Comienzo del Contrato

Antes del comienzo del Contrato, la empresa que participa en el proyecto CSI garantiza que todas las disposiciones necesarias están en orden para garantizar que el Contratista está plenamente preparado para cumplir con los requisitos de seguridad del Contrato. Estas disposiciones incluyen lo siguiente:

- Revisión antes del comienzo del Contrato que describe detalladamente los requisitos de seguridad para la movilización y el inicio del Contrato, explicando/confirmando de nuevo las obligaciones del Contratista en materia de seguridad
- Comunicación de las responsabilidades del Contratista en materia de seguridad hasta e incluyendo la terminación del Contrato, incluyendo:
 - Requisitos para el Proceso de Información: qué se espera, con cuanta frecuencia, etc.
 - Medios por los que se resolverá cualquier incidencia relativa a la seguridad
 - Aceptación de que la empresa participante en el proyecto CSI sin responsabilidad suspenderá el trabajo en caso de que se incumplan gravemente los requisitos de seguridad
 - Confirmación de que el Contratista ha asignado los recursos adecuados para coordinar y supervisar de forma segura todas las actividades dentro del ámbito del trabajo
 - Confirmación de que el Contratista mantendrá los procesos de inspección y comprobación para garantizar que todos los equipos, herramientas y materiales utilizados en el Contrato cumplen con los requisitos legales de seguridad
- Confirmación de que los Contratistas (y todos los Subcontratistas) comprenden los requisitos de seguridad específicos en el centro de trabajo de la empresa participante del proyecto CSI, incluyendo las instrucciones dadas a los empleados pertinentes del Contratista sobre los peligros más importantes asociados al trabajo

Fase 4 – Fase de Implantación del Contrato

Cada una de las empresas participantes en el proyecto CSI exige la confirmación por parte del Contratista de que éste ha aplicado las medidas adecuadas para lograr el nivel de seguridad exigido por parte del Contratista (y sus Subcontratistas), incluyendo:

- Garantizar que se dispone de una supervisión adecuada para cada tipo de tareas que se va a llevar a cabo, y que el supervisor asignado tenga el conocimiento y la comprensión adecuados sobre los peligros que implica el trabajo
- Garantizar que los empleados del Contratista y del Subcontratista están informados de los peligros, los riesgos y los medios de gestionar los mismos antes del comienzo del trabajo, lo que puede incluir una o varias combinaciones de los siguiente:
 - Valoración de Riesgos del Proyecto (PRA, por sus siglas en inglés)
 - Análisis de Tareas, Análisis de la Seguridad en el Trabajo (JSA, por sus siglas en inglés)
 - Permisos para trabajos peligrosos (espacios reducidos, altas temperaturas, alturas, excavaciones, etc.)
 - Establecimiento de métodos seguros en el trabajo o procedimientos de seguridad en el trabajo
 - Referencias técnicas (normativa de la empresa, del sector o internacional)
- Llevar a cabo inspecciones regulares de seguridad para evaluar las condiciones operativas y las prácticas de trabajo que se aplican
- Medidas para garantizar que el equipo, las herramientas y el material se mantienen en condiciones seguras y adecuadas, y que los elementos defectuosos se retiran del servicio hasta que se haya subsanado el fallo
- Garantizar que el Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés) se utiliza correctamente para el tipo de trabajo que se va a desarrollar
- Previsión de recursos adicionales o equipos especializados para llevar a cabo tareas peligrosas. Esto incluye la aplicación de los requisitos especificados en el sistema de permiso de trabajo
- Supervisión interna de los peligros e incidentes cuando surjan durante el trabajo, así como la aplicación de la acción correspondiente
- Comunicación periódica sobre todos los asuntos en material de seguridad por parte del Contratista a la empresa participante en el proyecto CSI
- Coordinación de las actividades en las que los servicios contratados requieren que el trabajo interactúe con la interrupción de las operaciones normales
- Las modificaciones en el ámbito del trabajo o en el método de trabajo están sujetas a la valoración de los riesgos implícitos y requieren la aprobación de la empresa participante en el proyecto CSI antes de la aplicación de dichas modificaciones.

Fase 5 – Fase de Entrega y Aceptación

Debe acordarse un proceso por el cual se garantice que el trabajo contratado se termina de acuerdo a los niveles de seguridad exigidos y, cuando el trabajo se lleve a cabo en una operación o instalación, el área de trabajo debe ser segura, incluyendo lo siguiente:

- Inspecciones del área de trabajo para garantizar que todos los materiales no necesarios se han retirado del área de trabajo para garantizar la seguridad. Esto incluye:
 - Que se hayan llevado a cabo inspecciones presenciales en toda la planta y equipo para garantizar que todas las precauciones de seguridad están operativas antes de comenzar el servicio
 - Que se hayan restaurado las barreras de seguridad y los niveles generales de mantenimiento del área de trabajo
 - Que las disposiciones de seguridad estén en orden y en funcionamiento según lo planeado
- Entrega de toda la documentación, registros e información relativos a la seguridad a la empresa participante en el proyecto CSI, incluyendo cuando proceda todos los procedimientos operativos o de seguridad laboral que correspondan, planes conforme a obra o planos y todos los registros de comprobación exigidos por la legislación local.

La empresa participante en el proyecto CSI y el Contratista firmarán un acuerdo de aceptación mediante el cual certifican que el área es segura, incluyendo el equipo y los materiales, y que aprueban el comienzo del cierre del Contrato.

Fase 6 – Cierre de Contrato y Fase de Revisión

Cuando proceda, se llevará a cabo una revisión de seguridad a la finalización de cada Contrato para evaluar el rendimiento general de la seguridad del Contratista, incluyendo:

- Todos los incidentes o accidentes en materia de seguridad ocurridos durante la duración del Contrato
- Compromiso general del Contratista para cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad
- Todas las situaciones en las que tuvo que suspenderse el trabajo debido a problemas en la seguridad

